Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

PARAGUAY TODOS Y TODAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 49/2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	15 DE JULIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR N° 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660**, integrado por **Abog. Augusto Zarate,** Secretario General, **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 11 de junio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales **PROVINDUS S.A, LA CASA DE LAS MANGUERAS, IMPORTADORA PARANA S.A, EVEREST INGENIERIA S.A.** conforme se observa en el Acta N° 55/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 55/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abog. Cesar F. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Documentos Sustanciales	EVEREST INGENIERIA S.A.	CONTROL FLUIDOS S.R.L.	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓	SIPE ✓	SIPE ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple ✓	Cumple ✓
SIPE	1301441 ✓	1301379 ✓	1301484 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos	EVEREST INGENIERIA S.A.	CONTROL FLUIDOS S.R.L.	M.A. INDUSTRIALES S.R.L.
SIPE N°	1301441 ✓	1301379 ✓	1301484 ✓
RUC N°	80009334-8 ✓	80010819-1 ✓	80051658-3 ✓
Cedula de Identidad	Cumple	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario de Precios	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓	SIPE ✓	SIPE ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓	SIPE ✓	SIPE ✓
Patente Comercial/Municipal	SIPE	Cumple ✓	Cumple ✓
RUC	SIPE	SIPE ✓	Cumple ✓
Constancia de RUC	SIPE	SIPE ✓	SIPE ✓
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE	IVA - SIPE Vencido ✓	Cumple ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE	Cumple ✓	Cumple ✓
Experiencia	No presenta	No presenta ✓	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Poder del Representante	SIPE	Cumple ✓	Cumple ✓
Autorización del Fabricante	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 5752

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTOS SOLICITADOS	RESPUESTA
EVEREST INGENIERIA S.A.	Experiencia	No Cumple
CONTROL FLUIDOS S.R.L.	Experiencia	Cumple
	Formulario del pago de Impuesto al Valor Agregado IVA	Cumple

Considerando que **EVEREST INGENIERIA S.A** no ha contestado el pedido de documentaciones de acuerdo a los plazos y formalidades requeridas su oferta será Rechazada, en base a lo dispuesto en el Art 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Requisitos para calificación posterior (IAO36) apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA
CONTROL FLUIDOS S.R.L.	Cumple
M.A. INDUSTRIALES S.R.L.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado en este proceso puesto que los equipos ofertados son de origen extranjero.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia industrial
I.N.C.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

ESTADOS FINANCIEROS

	M.A. INDUSTRIALES			Control Fluidos R.R.L		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Activo Cte.	62.687.332	76.889.510	154.448.358	1.489.011.523	1.413.328.270	7.060.952.471
Pasivo Cte.	749.804	1.520.199	71.374.622	664.782.301	308.228.165	1.982.770.760
	83,60	50,58	2,16	2,24	4,59	3,56
	Promedio		45,45	Promedio		3,46
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Pasivo Total	749.804	1.520.199	71.374.622	791.782.301	435.228.165	1.982.770.760
Activo Total	62.687.332	76.889.510	154.448.358	1.781.886.478	1.731.136.303	8.079.697.883
	0,01	0,02	0,46	0,44	0,25	0,25
	Promedio		0,16	Promedio		0,31
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2010	2011	2012	2010	2011	2012
Utilidad despúes de Imp.	1.237.762.646	12.163.318	7.319.203	237.978.348	301.498.699	931.854.032
Patrimonio Neto	61.937.528	75.369.311	83.073.736	990.104.177	1.295.908.138	6.096.927.123
	19,98	0,16	0,09	0,24	0,23	0,15
	Promedio		6,74	Promedio		0,21
	CUMPLE			CUMPLE		

En base a los cálculos se concluye **CONTROL FLUIDOS S.R.L. y M.A. INDUSTRIALES S.R.L.** que acreditan suficientemente su capacidad financiera

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 36/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	ITEMS	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
M.A Industrial S.R.L.	1	Mangas Filtrantes	38.000	57.000.000
M.A Industrial S.R.L.	2	Canastillas	83.000	41.500.000
M.A Industrial S.R.L.	3	Mangas Filtrantes	25.650	38.475.000
Control de Fluidos S.R.L.	4	Mangas Filtrantes especiales con borde de sujeción	105.000	63.000.000
Control de Fluidos S.R.L.	5	Colectores	40.000	20.000.000
M.A Industrial S.R.L.	6	Bujias Filtrantes	75.500	264.025.000
				484.000.000

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ahos. Ana E. Giesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Quinientos Treinta y Dos Millones Setecientos Setenta y Dos Mil (Gs.532.775.000), siendo suficiente la estimación en relación a la suma de ofertas consideradas para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 47/2014 "ADQUISICIÓN DE MANGAS FILTRANTES PARA PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI" ID N° 277.660** a las empresas cuyas ofertas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	ITEMS	DENOMINACIÓN	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
M.A Industrial S.R.L.	1	Mangas Filtrantes	38.000	57.000.000
M.A Industrial S.R.L.	2	Canastillas	83.000	41.500.000
M.A Industrial S.R.L.	3	Mangas Filtrantes	25.650	38.475.000
Control de Fluidos S.R.L.	4	Mangas Filtrantes especiales con borde de sujeción	105.000	63.000.000
Control de Fluidos S.R.L.	5	Colectores	40.000	20.000.000
M.A Industrial S.R.L.	6	Bujias Filtrantes	75.500	264.025.000
				484.000.000

8.2.- **CONFIRMAR** el cronograma de entrega requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Abg. Cesar A. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.